

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 1 de 10

31.

Fecha: **2023/02/29**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2024
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO (\$487.368.205,00) M/CTE
----------------------------	---

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

No	PROPONENTE	NIT
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	900.434.813 – 9
2	UT DOTACION UDEC 2024	N/A
3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	900.342.297-2

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: DOTACIONES TOTALES S.A.S.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023. El proponente según Decreto 579 de 2021 indica que el año fiscal más favorable para evaluar es: 2022	Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO	El proponente CUMPLE RUP de fecha 26 de febrero de 2024

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 10

PROPONENTE 2: UT DOTACION UDEC 2024.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023.</p> <p>El proponente según Decreto 579 de 2021 indica que el año fiscal más favorable para evaluar es: El proponente según Decreto 579 de 2021 indica que el año fiscal más favorable para evaluar es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talento Comercializadora SA es 2021 - Importex Sandoval SAS es 2022 	<p>Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO</p>	<p>El proponente CUMPLE RUP de fecha</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talento Comercializadora SA 13 de febrero de 2024 - Importex Sandoval SAS 27 de febrero de 2024

PROPONENTE 3: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023.</p> <p>El proponente según Decreto 579 de 2021 indica que el año fiscal más favorable para evaluar es: El proponente según Decreto 579 de 2021 indica que el año fiscal más favorable para evaluar es: 2021</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO</p>	<p>El proponente CUMPLE RUP de fecha 7 de febrero de 2024</p>

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: DOTACIONES TOTALES S.A.S

No	1	PROPONENTE	DOTACIONES TOTALES S.A.S
----	---	------------	--------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 10

REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 656,963,270.00
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 7.4
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 10

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 21.38%
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE INDETERMINADO
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 12%	R.P.= U.O. / P ≥ 12% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 16.82%
	Si R.P. ≥ 12% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 12% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 13.22%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE 2: UT DOTACION UDEC 2024

No	2	PROPONENTE	UT DOTACION UDEC 2024
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 5 de 10

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>CT = AC - PC $\geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$6,256,114,562</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2">CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)</th> </tr> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>Talento Comercializadora SA</td> <td style="text-align: right;">\$5,263,755,600.00</td> </tr> <tr> <td>Importex Sandoval SAS</td> <td style="text-align: right;">\$992,358,962.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">CT =</td> <td style="text-align: right;">\$6,256,114,562.00</td> </tr> </table>	CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)		CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	Talento Comercializadora SA	\$5,263,755,600.00	Importex Sandoval SAS	\$992,358,962.00	CT =	\$6,256,114,562.00					
CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)																		
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO																	
Talento Comercializadora SA	\$5,263,755,600.00																	
Importex Sandoval SAS	\$992,358,962.00																	
CT =	\$6,256,114,562.00																	
	<p>Si CT $\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $< 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>																	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 18.89</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="3">INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)</th> </tr> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>Talento Comercializadora SA</td> <td style="text-align: center;">4.738</td> <td style="text-align: center;">3.32</td> </tr> <tr> <td>Importex Sandoval SAS</td> <td style="text-align: center;">51.908</td> <td style="text-align: center;">15.57</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">18.89</td> </tr> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)			INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	Talento Comercializadora SA	4.738	3.32	Importex Sandoval SAS	51.908	15.57	L=	18.89	
INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)																		
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION																
Talento Comercializadora SA	4.738	3.32																
Importex Sandoval SAS	51.908	15.57																
L=	18.89																	
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>																	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 10

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	<p>NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 33.3%	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)</th> </tr> <tr> <th style="width: 33%;">ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="width: 33%;">ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="width: 33%;">% PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>Talento Comercializadora SA</td> <td style="text-align: center;">39.45%</td> <td style="text-align: center;">27.6%</td> </tr> <tr> <td>Importex Sandoval SAS</td> <td style="text-align: center;">18.94%</td> <td style="text-align: center;">5.7%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">33.3%</td> </tr> </table>	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)			ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	Talento Comercializadora SA	39.45%	27.6%	Importex Sandoval SAS	18.94%	5.7%	NE=		33.3%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)																		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION																
Talento Comercializadora SA	39.45%	27.6%																
Importex Sandoval SAS	18.94%	5.7%																
NE=		33.3%																
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 36.10	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)</th> </tr> <tr> <th style="width: 33%;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="width: 33%;">COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="width: 33%;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>Talento Comercializadora SA</td> <td style="text-align: center;">45.827</td> <td style="text-align: center;">32.1</td> </tr> <tr> <td>Importex Sandoval SAS</td> <td style="text-align: center;">13.400</td> <td style="text-align: center;">4.0</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">36.10</td> </tr> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)			RAZON COBERTURA DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	Talento Comercializadora SA	45.827	32.1	Importex Sandoval SAS	13.400	4.0	TOTAL		36.10
RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)																		
RAZON COBERTURA DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION																
Talento Comercializadora SA	45.827	32.1																
Importex Sandoval SAS	13.400	4.0																
TOTAL		36.10																
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO																
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 12%	<p>R.P.= U.O. / P ≥ 12% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.P. ≥ 12% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 12% la propuesta será Inhabilitada</p>	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 44.15%	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)</th> </tr> <tr> <th style="width: 33%;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="width: 33%;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="width: 33%;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>Talento Comercializadora SA</td> <td style="text-align: center;">52.52%</td> <td style="text-align: center;">36.77</td> </tr> <tr> <td>Importex Sandoval SAS</td> <td style="text-align: center;">24.63%</td> <td style="text-align: center;">7.39</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)			RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	Talento Comercializadora SA	52.52%	36.77	Importex Sandoval SAS	24.63%	7.39			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)																		
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION																
Talento Comercializadora SA	52.52%	36.77																
Importex Sandoval SAS	24.63%	7.39																

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 10

			RP=	44.15														
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 28.25%															
	Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)</th> </tr> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Talento Comercializadora SA</td> <td>31.80%</td> <td>22.26</td> </tr> <tr> <td>Importex Sandoval SAS</td> <td>19.97%</td> <td>5.99</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td></td> <td>28.25</td> </tr> </tbody> </table>		RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	Talento Comercializadora SA	31.80%	22.26	Importex Sandoval SAS	19.97%	5.99	R.A=	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)																		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION																
Talento Comercializadora SA	31.80%	22.26																
Importex Sandoval SAS	19.97%	5.99																
R.A=		28.25																

PROPONENTE 3: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S

No	3	PROPONENTE	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 8 de 10

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>CT = AC - PC $\geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$ 142,794,644,997.00</p>
	<p>Si CT $\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $< 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ = CUMPLE 2.39</p>
	<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 10

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 41%
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 5,001
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 12%	R.P.= U.O. / P ≥ 12% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 20.91%
	Si R.P. ≥ 12% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 12% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 12.34%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

3. RESULTADOS:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°002 **obtiene** los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 10

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S.	900.434.813 – 9	X	
2	UT DOTACION UDEC 2024	N/A	X	
3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	900.342.297-2	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN

Directora Financiera

Proyectó: Crystel M. Pérez – Técnico I

2.1-46.13